



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 8 ocho
2 de julio de 2020 dos mil veinte en la Plataforma de TEAMS, dio inicio la décima
3 sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
4 G-CDCEA2020-E-10, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes
5 que lo conforman: Dra. Claudia Susana Gómez López, Directora de la División y
6 Presidente del Consejo; Dr. Omar Jair Purata Sifuentes, Secretario Académico de
7 la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía y
8 Finanzas; Dr. Héctor Fabian Gutiérrez Rangel, Director del Departamento de
9 Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Domingo Herrera González, Director del
10 Departamento de Estudios Organizacionales; Dr. Agustín Ruiz Lanuza,
11 representante titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección de
12 Empresas; Dra. Laura Elena Zarate Negrete, representante titular de los profesores
13 del Departamento de Estudios Organizacionales; las alumnas titulares Liliana
14 Gutiérrez López, Beatriz Alvarez Granados y Miguel Valtierra Diosdado
15 representantes de los alumnos de la División.

16 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo
17 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó
18 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
19 Secretario dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

20 **III. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de los**
21 **instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la División de Ciencias**
22 **Económico Administrativas en los programas educativos de Licenciatura**
23 **2014, únicamente para el semestre agosto diciembre 2020, esta propuesta es**
24 **solo en el caso de que no se pudiera aplicar el examen EXCOBA en acuerdo**
25 **con las medidas sanitarias referentes al COVID-19.**

26 Se procede a atender el punto III, que es el Análisis y, en su caso, aprobación de la
27 propuesta de modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para
28 ingreso a la División de Ciencias Económico Administrativas en los programas
29 educativos de Licenciatura 2014, únicamente para el semestre agosto diciembre



30 2020, esta propuesta es solo en el caso de que no se pudiera aplicar el examen
31 EXCOBA en acuerdo con las medidas sanitarias referentes al COVID-19.

32 En atención al “Comunicado COVID/046/20-RG”, emitido el día lunes 06 de julio del
33 presente año por nuestras autoridades universitarias, donde se explican el
34 Seguimiento Virtual para el Periodo agosto-diciembre 2020, Reforzamiento
35 Institucional en los Entornos Virtuales y Exámenes de Admisión, siendo este último
36 el tema importante a atender, debido a que las fechas para esta actividad están a
37 unos días de aplicarse.

38 Como se menciona en dicho comunicado, desde marzo a la fecha, las
39 consecuencias de la pandemia han tenido un incremento exponencial en el Estado,
40 haciendo esto toda una complicación en actividades que contemplen la
41 concentración de número de personas en un lugar, en nuestro caso alumnos
42 aspirantes a nuestros programas educativos de la División.

43 Al momento, la aplicación del examen EXCOBA se estaría aplicando de manera
44 presencial del 27 de julio al 1 de agosto en las instalaciones de la División. Si por
45 algún motivo no fuese posible aplicarlo, tendríamos que considerar criterios
46 diferentes. La discusión con autoridades de la Universidad, Campus y Secretario
47 Académico y Directores de Departamento de la División es que el criterio más
48 factible en este momento y bajo estas condiciones es la trayectoria académica, es
49 decir, promedio general de bachillerato.

50 Por este motivo, se ha analizado la posibilidad de hacer un cambio en los criterios
51 de admisión como alternativa y únicamente para el periodo agosto-diciembre 2020,
52 con el fin respetar las medidas sanitarias, anteponiendo ante todo la vida y la salud
53 de la comunidad universitaria, de sus familias y de la sociedad.

54

55 La propuesta es la siguiente:



56 PRIMERA. De no poder aplicarse el examen EXCOBA, de manera excepcional se
57 hace la modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a
58 la División de Ciencias Económico Administrativas en los programas educativos
59 2014 de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la Productividad,
60 Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional, Contador Público,
61 Relaciones Industriales y Sistemas de Información Administrativa, que serán
62 aplicables únicamente en el ingreso para el semestre agosto - diciembre 2020,
63 quedando de la siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Promedio General del Bachillerato	100%

64 SEGUNDA. De no poder aplicarse el examen EXCOBA, de manera excepcional se
65 hace la modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a
66 la División de Ciencias Económico Administrativas en el programa educativo 2014
67 de la Licenciatura en Economía, que serán aplicables únicamente en el ingreso para
68 el semestre agosto - diciembre 2020, quedando de la siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Promedio General del Bachillerato	35%
2. Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía	65%

69 Lo anterior, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica y 45 del
70 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

71 No habiendo comentarios, se procede a la votación llegando al siguiente acuerdo:

72 **Acuerdo G-CDCEA2020-E-10-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
73 Administrativas , con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica y 45



74 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, aprueba por
75 unanimidad, la siguiente propuesta:

76 De no poder aplicarse el examen EXCOBA, de manera excepcional se hace la
77 modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la
78 División de Ciencias Económico Administrativas en los programas educativos 2014
79 de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la Productividad,
80 Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional, Contador Público,
81 Relaciones Industriales y Sistemas de Información Administrativa, que serán
82 aplicables únicamente en el ingreso para el semestre agosto - diciembre 2020,
83 quedando de la siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Promedio General del Bachillerato	100%

84 **Acuerdo G-CDCEA2020-E-10-002.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
85 Administrativas , con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica y 45
86 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, aprueba por
87 unanimidad, la siguiente propuesta:

88 De no poder aplicarse el examen EXCOBA, de manera excepcional se hace la
89 modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la
90 División de Ciencias Económico Administrativas en el programa educativo 2014 de
91 la Licenciatura en Economía, que serán aplicables únicamente en el ingreso para el
92 semestre agosto - diciembre 2020, quedando de la siguiente manera:

Instrumento	Ponderación
1. Promedio General del Bachillerato	35%



2. Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía	65%
--	-----

93 Una vez desahogados los puntos del orden del día, así como los que conformaron
94 la ceremonia solemne, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 11:00
95 once horas en punto.

96 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 08 de julio de 2020.- El Secretario
97 Académico, **Doctor Omar Jair Purata Sifuentes**.- Rúbrica.

98 EL SUSCRITO, DOCTOR OMAR JAIR PURATA SIFUENTES, SECRETARIO
99 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS,
100 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
101 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
102 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

103

CERTIFICA

104 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
105 corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
106 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**
107 **CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 2020**, aprobada por el Consejo Divisional de
108 **Ciencias Económico Administrativas mediante Acuerdo G-CDCEA2020-O-03-**
109 **010-II, emitido en la tercera sesión ordinaria del 12 de agosto de 2020. DOY FE.**